

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

NCRD / IAY / COL / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 1595

CAUQUENES,

13 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 773 de fecha 04 de enero de 2022 de inspector municipal que constata en terreno que JUAN PABLO QUINTANA SALAZAR RUT: 13.373.892-4, no ejerce la actividad comercial de Panadería y Mini-Market en Avda. Padre Alberto Hurtado N° 230, Barrio Estación, desde el año 2011 a la fecha.

2. Que la Consulta Situación Tributaria de Terceros da cuenta de la inactividad económica del contribuyente desde el año 2010.

3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don JUAN PABLO QUINTANA SALAZAR RUT: 13.373.892-4, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Panadería y Mini-Market desde el 1° semestre de 2011;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 100138, a nombre de JUAN PABLO QUINTANA SALAZAR RUT: 13.373.892-4, no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2011, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2011 al 2° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ **855.086** de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente entre el 1° semestre del 2011 al 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **314.861**.
- El valor correspondiente entre el 2° semestre del 2015 al 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ **494.412** de los cuales \$ **288.090** corresponden a contribución de patente y \$ **206.322** a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2021 que asciende a \$ **45.813** de los cuales \$ **27.013** corresponden a contribución de pate y \$ **18.800** a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Panadería y Mini-Market", ROL: 100138, ubicado en Avda. Padre Alberto Hurtado N° 230, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSEAFANIS YILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad

10.24.65.